



DECRETO ALCALDICIO N° 192,

DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA,

19 ENE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 0541, de fecha 23.10.2017, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, para el proyecto "**Construcción Multicancha y Áreas Verdes, sector Los Canelos**", suscrito con fecha 28.09.2017, entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, Código BIP 30486897, por un monto total de \$ 92.453.000.

El Decreto Alcaldicio 3245 de fecha 22.12.2017 de SECPLA, mediante el cual autorización iniciar proceso de Licitación para la obra "**Construcción Multicancha y Áreas Verdes, sector Los Canelos**, Código BIP 3048689, financiado con recursos del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), del Gobierno Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos, Cubicación, Presupuesto Oficial y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Srta. María Joaquina Figueroa Góngora, Arquitecto (S) SECPLA, el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM, el Sr. Álvaro Mattos Muñoz, Arquitecto SECPLA, o quienes los subroguen.

El Memo N° 021 de fecha 19.01.2018, mediante el cual solicita Declarar Desierta la Licitación **ID 3656-195-LP17**, obra "**Construcción Multicancha y Áreas Verdes, sector Los Canelos**, Código BIP 3048689, esto en atención a que no se presentaron oferentes al acto de apertura. Adjunta Acta de Deserción.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Art. 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

DECLARESE DESIERTA Licitación Pública **ID 3656-195-LP17**, para la ejecución de la obra "**Construcción Multicancha y Áreas Verdes, sector Los Canelos**", Código BIP 3048689, esto en atención a que no se presentaron oferentes al acto de apertura.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GACD/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1) ✓

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)